

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº **168** - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, **15** de junio de 2026.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria y Universal N°007-2026 de fecha 15 de junio del 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima Cerrada - EPS EMAPICA S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante Acuerdo N.º 17 de la Sesión Ordinaria N.º 017-2025 del Consejo Directivo del OTASS, de fecha 14 de julio de 2025, se delegó a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. la facultad de aceptar renunciaciones y efectuar la designación temporal (encargatura) del Gerente General, Gerentes de Línea, de Apoyo, de Asesoramiento y Subgerentes de la empresa, con cargo a informar al Consejo Directivo en la sesión siguiente;

Que, en Sesión Extraordinaria y Universal N.º 07-2026, de fecha 15 de junio de 2026, la Comisión de Dirección Transitoria acordó aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Iván Vilchez Vitela al cargo de Gerente Comercial de la EPS EMAPICA S.A. designado mediante Resolución Directoral N.º 033-2023-OTASS-DE;

Que, asimismo, en la referida sesión, la Comisión de Dirección Transitoria consideró necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de la gestión institucional y el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia de Comercial, acordando encargar temporalmente las funciones inherentes a dicho cargo al señor Luis Alberto Aguilar Pérez, actual Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., en adición a sus funciones, a partir del 15 de junio de 2026;

De conformidad con las facultades delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. mediante Acuerdo N.º 17 de la Sesión Ordinaria N.º 017-2025 del Consejo Directivo del OTASS, de fecha 14 de julio de 2025;

Estando a los considerandos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR el acuerdo adoptado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. en la Sesión Extraordinaria y Universal N.º 07-2026, de fecha 15 de junio de 2026, mediante el cual se encargó temporalmente al señor **Luis Alberto Aguilar Pérez**, Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., las funciones inherentes al cargo de confianza de **Gerente**



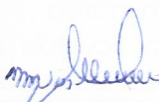
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 168 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Comercial, en adición a sus funciones, a partir del 15 de junio de 2026 y hasta que se designe al titular del cargo o se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria la presente resolución, conforme a las facultades delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor **Luis Alberto Aguilar Pérez** y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, y a las áreas competentes de la EPS EMAPICA S.A., para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº *168* - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, *15* de junio de 2026.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria y Universal N°007-2026 de fecha 15 de junio del 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima Cerrada - EPS EMAPICA S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante Acuerdo N.º 17 de la Sesión Ordinaria N.º 017-2025 del Consejo Directivo del OTASS, de fecha 14 de julio de 2025, se delegó a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. la facultad de aceptar renunciaciones y efectuar la designación temporal (encargatura) del Gerente General, Gerentes de Línea, de Apoyo, de Asesoramiento y Subgerentes de la empresa, con cargo a informar al Consejo Directivo en la sesión siguiente;

Que, en Sesión Extraordinaria y Universal N.º 07-2026, de fecha 15 de junio de 2026, la Comisión de Dirección Transitoria acordó aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Iván Vilchez Vitela al cargo de Gerente Comercial de la EPS EMAPICA S.A. designado mediante Resolución Directoral N.º 033-2023-OTASS-DE;

Que, asimismo, en la referida sesión, la Comisión de Dirección Transitoria consideró necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de la gestión institucional y el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia de Comercial, acordando encargar temporalmente las funciones inherentes a dicho cargo al señor Luis Alberto Aguilar Pérez, actual Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., en adición a sus funciones, a partir del 15 de junio de 2026;

De conformidad con las facultades delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. mediante Acuerdo N.º 17 de la Sesión Ordinaria N.º 017-2025 del Consejo Directivo del OTASS, de fecha 14 de julio de 2025;

Estando a los considerandos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR el acuerdo adoptado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. en la Sesión Extraordinaria y Universal N.º 07-2026, de fecha 15 de junio de 2026, mediante el cual se encargó temporalmente al señor **Luis Alberto Aguilar Pérez**, Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., las funciones inherentes al cargo de confianza de **Gerente**



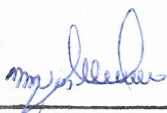
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 168 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Comercial, en adición a sus funciones, a partir del 15 de junio de 2026 y hasta que se designe al titular del cargo o se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria la presente resolución, conforme a las facultades delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor **Luis Alberto Aguilar Pérez** y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, y a las áreas competentes de la EPS EMAPICA S.A., para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.